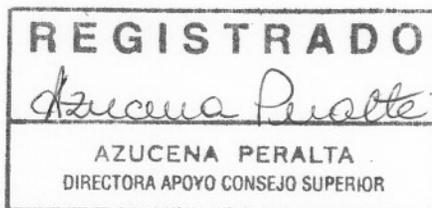




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 2709/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, correspondiente al señor Christian WULFF, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cursó en el período lectivo 2001 asignaturas, sin respetar el régimen de correlatividades vigente en ese momento.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 2709/2003 de la Facultad Regional Buenos Aires.

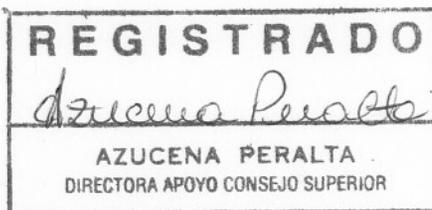
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2709/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado en el período lectivo 2001 de las asignaturas Sistemas de Gestión I, Teoría del Control e Inteligencia Artificial, sin tener



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

aprobada su correlativa Modelos Numéricos, al señor Christian WULFF, con Legajo N° 248464-0, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

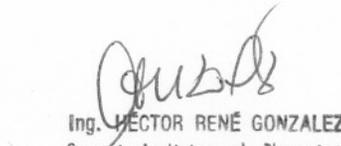
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1740/2004

UTN
meI



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento